



administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA ANUNCIO

Aprobación definitiva del Presupuesto General, ejercicio 2019, y Plantilla de Personal Funcionario y Laboral.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2019, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2020.

Expuesto al público el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2020 por plazo de quince días mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número 246, de fecha 26 de diciembre de 2019 no habiéndose presentado reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDLeg. 781/1986, de 18 de abril, se publica el Presupuesto General resumido por capítulos y la Plantilla de Personal:

I) Resumen por capítulos, clasificación económica:

<i>RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS</i>		
OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	5.643.655,60 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.757.891,44 €
3	GASTOS FINANCIEROS	9.320,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	434.929,20 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	30.000 €
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	118.231,49 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	48.200 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO		11.050.227,73 €

<i>RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPITULOS</i>		
OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.026.500,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	140.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.923.050,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.928.477,73 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	24.200,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO		11.050.227,73 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2020
PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA					
Denominación	Nro.	Grupo	Escala	Subescala	Categoría / Obs.
Secretario	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Entrada
Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención	Entrada
Técnico	2	A2	Adm. General	De Gestión	Vacantes
Técnico	1	A2	Adm. General	De Gestión	
Administrativo	11	C1	Adm. General	Administrativa	
Administrativo	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Inspector	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	Vacante
Agente Notificador	1	A Prof.	Adm. General	Subalterna	
Arquitecto Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Técnico Medio
Ingeniero Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Técnico Medio
Operario	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Personal de Oficinos
Subinspector	1	A2	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Oficial Policía Local
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Policía	16	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Policía Local
Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Guarda Rural	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Guarda Rural

B) PERSONAL LABORAL FIJO				
Denominación	Nº	G	Titulación	Observaciones
Coordinador Centro Social	1	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Asistente Social	2	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Educador Centro Social	1	II	DIP.	CENTRO SOCIAL
Animador Socio-Cultural	1	III	BS/FP 2	CENTRO SOCIAL
Auxiliar Administrativo	1	IV	GE/FP 1	CENTRO SOCIAL
Conserje Centro Social	1	V	CE	CENTRO SOCIAL
Director C.A.D.I.	1	I	LIC.	
Educador C.A.D.I.	1	II	DIP.	
Maestro Taller C.A.D.I.	3	III	BS/FP 2	1 VACANTE
Conserje C.A.D.I.	1	V	CE	
Encargado de Obras	1	IV	GE/FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Encargado de Servicios	1	IV	GE/FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 2ª Conductor	1	IV	GE/FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 1ª Obras	1	IV	GE/FP 1	OBRAS Y SERVICIOS (Vacante cubierta interinamente)
Oficial 1ª Tractorista	1	IV	GE/FP 1	OBRAS Y SERVICIOS
Encargado Jardines	1	IV	BS/FP 2	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	4	IV	GE/FP 1	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	1	IV	GE/FP 1	PARQUES Y JARDINES (Vacantes cubiertas interinamente)

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Encargado de Cementerio	1	IV	GE/FP 1	CEMENTERIO
Ayudante Cementerio	1	IV	GE/FP 1	CEMENTERIO
Peón Obras Cementerio	1	V	CE	CEMENTERIO (Vacante cubierta interinamente)
Peón Limpieza Viaria	1	V	CE	LIMPIEZA VIARIA
Peón Limpieza Viaria	2	V	CE	LIMPIEZA VIARIA (Vacantes)
Coordinador Deportivo	1	III	BS/FP 2	ÁREA DEPORTES
Operario Inst. Deportivas	2	V	CE	1 VACANTE
Coordinador Acts. Culturales	1	III	BS/FP 2	CASA DE CULTURA
Auxiliar Vídeo y Televisión	1	IV	GE/FP 1	CRIPTANA TELEVISIÓN
Aux. Adtvo. Biblioteca	1	IV	GE/FP 1	BIBLIOTECA (Vacante)
Aux. Adtvo. Nuevas Tecnologías	1	IV	GE/FP 1	CASA CONSISTORIAL (Vacante cubierta interinamente)
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	CASA DE CULTURA
Conserje de Biblioteca	1	V	CE	BIBLIOTECA
Monitora de Danza	1	III	BS/FP 2	ESCUELA DANZA
Administrativo	1	III	BS/FP 2	OFICINA LOCAL AGRARIA
Auxiliar administrativo	2	IV	GE/FP 1	ADMINISTRACIÓN GENERAL - Intervención
Ordenanza	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL
Limpiadora (tiempo parcial)	1	V	CE	CASA CONSISTORIAL (VACANTE)
Limpiadora (tiempo parcial)	1	V	CE	SERVICIOS VARIOS

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

<i>Denominación</i>	<i>Nº</i>	<i>Titulación</i>	<i>Duración</i>	<i>Observaciones</i>
Coordinador Escuela de Música	1	Superior	Obra o servicio	ESCUELA DE MÚSICA
Profesores de Música (T P)	11	Superior - Media	Obra o servicio	ESCUELA DE MÚSICA
Profesor de Danza (T P)	1	BS / FP 2	Obra o servicio	ESCUELA DANZA
Profesor de Danza (TP)	1	Superior	Obra o servicio	ESCUELA DANZA
Director Esc. de Pintura (T P)	1	Media	Obra o servicio	ESCUELA PINTURA
Monitor Juventud (JC)	1	Superior	Obra o servicio	CASA DE JUVENTUD
Monitor Juventud (T P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CASA DE JUVENTUD
Cuidadora (J C)	3	Graduado Escolar	Obra o servicio	VIVIENDA TUTELADA
Cuidadora (JP)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	VIVIENDA TUTELADA
Cuidadora (J C)	3	Graduado Escolar	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Integradora Social (J P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO DE DIA
Integradora Social (J C)	2	Bachiller	Interinidad	CENTRO OCUPACIONAL
Psicóloga (J P)	1	Superior	Obra o servicio	CENTRO OCUPACIONAL
Conductor (J P)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CENTRO DE DÍA
Terapeuta Ocupacional (J P)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO DE DÍA
Fisioterapeuta (T P)	2	Media	Obra o servicio	CENTRO DE DÍA
Maestro de taller (J C)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO OCUPACIONAL
Peón (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA ENTORNO MOLINOS
Auxiliar Ayuda a Domicilio (T P)	20	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	PROGRAMA SAD
Trabajador Social (J C)	1	Media	Obra o servicio	CENTRO SOCIAL
Psicólogo (J P)	1	Superior	Obra o servicio	CENTRO SOCIAL
Monitor Informática (J C)	1	BS / FP 2	Obra o servicio	CENTRO INTERNET
Téc. Información Turística (J C)	1	Bachiller	Obra o servicio	CENTRO INICIATIVAS TURISTI.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Aux. de Información Turística (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CENTRO INICIATIVAS TURISTI.
Conserje (T P)	2	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	Scios. SOCIO EDUCATIVOS
Instructores (T P)	7	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	UNIVERSIDAD POPULAR
Directora CAI	1	Diplomado Mag.	Obra o servicio	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Puericultora CAI (T P)	3	Aux. Puericultura	Obra o servicio	CENTRO ATENCIÓN INFANCIA
Psicólogo (J C)	1	Psicología	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Asesor Jurídico (J C)	1	Ldo. Derecho	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Promotor de Empleo (J C)	1	Diplomado	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Dinamizador Social (J C)	1	Diplomado	Obra o servicio	CENTRO DE LA MUJER
Presentador Criptana TV (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CRIPTANA TELEVISIÓN
Presentador Criptana TV (T P)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CRIPTANA TELEVISIÓN
Coord. de Comunicación (J C)	1	BS/FP 2	Obra o Servicio	CRIPTANA TELEVISIÓN
Conserjes (J C)	2	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	INSPECCIÓN DE POLICÍA
Auxiliar administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	C.A.D.I.
Oficial 1ª albañil (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	OBRAS Y SERVICIOS
Oficial 3ª Conductor	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA VIARIA
Oficial 1ª Tractorista (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	1	Graduado Escolar	Interinidad	PARQUES Y JARDINES
Oficial de Jardines	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	LIMPIEZA VIARIA Y JARDINES
Peón Barrendero (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	LIMPIEZA VIARIA
Aux. Administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	CENTRO DE EMPRESAS
Socorristas (J C)	2	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Socorristas (J P)	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Monitor de Natación (J C)	3	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Monitor de Natación (T P)	3	Graduado Escolar	Obra o Servicio	PISCINA CLIMATIZADA
Aux. Administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio	ALCALDÍA

Número total de plazas de Funcionarios de Carrera	45
Número total de plazas de Personal Laboral Fijo	47
Número de plazas de Personal Laboral de duración determinada	99

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme al artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Campo de Criptana.- El Alcalde.

(Firmado electrónicamente).

Anuncio número 197

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>